

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS PARA LA  
SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADORES DEL PROGRAMA  
COLABORATIVO RURAL ATENEO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL DECRETO  
287/2023, RESOLUCIÓN 27 NOVIEMBRE 2025.**

**ESPECIALIDAD: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y  
URBANIZACIÓN.**

**NÚMERO TOTAL DE PERSONAS PARTICIPANTES: 10**

Según se establece en las Bases que regulan el proceso selectivo para la contratación del alumnado trabajadores que participarán en el Programa Colaborativo Rural ATENEO de operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización, denominado "COLABORA ALANGE III" que se desarrollará en ALANGE, con una duración de 6 meses.

**BAREMACIÓN**

**1. Titulación académica: Máximo 4 puntos.**

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 2 puntos.
- Formación profesional grado superior: 1 punto.
- Titulación universitaria: 0 puntos.

**2.- Informes de priorización. Máximo 3 puntos**

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 3 puntos.
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 1 punto.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 0 puntos.

**3.- Colectivos. Máximo 3 puntos**

- a) Demandante de primer empleo: 1,25 puntos.
- b) Persona con discapacidad. 0,25 puntos.
- c) Víctima violencia de género: 0,25 puntos.
- d) Jóvenes de 18 a 29 años: 1 puntos.
- e) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos.
- f) Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.

## GRUPO A

Personas desempleadas de larga duración (se consideran personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido inscritas como desempleadas durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de realización del sondeo) que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en la fecha de sondeo y en la fecha de la contratación.

**Subgrupo A.1-** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural, Escala o similares) o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

**Subgrupo A.2.-** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural, Escala o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Por haber participado se entiende todas las personas que iniciaran el programa, aunque hubieran abandonado o hubieran sido expulsadas.

## Grupo B

Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en la fecha de sondeo y en la fecha de la contratación.

**Subgrupo B.1-** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural, Escala o similares) o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

**Subgrupo B.2.-** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, programa colaborativo rural, Escala o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Por haber participado se entiende todas las personas que iniciaran el programa, aunque hubieran abandonado o hubieran sido expulsadas.

Las personas preseleccionadas en el subgrupo A.1 tendrán prioridad sobre las del subgrupo A.2. Si no hay suficientes personas candidatas del Grupo A, se procederá a preseleccionar personas pertenecientes al grupo B.

Las personas preseleccionadas en el subgrupo B1 tendrán prioridad sobre las del subgrupo B2.

Se considera que hay personas candidatas suficientes del grupo A cuando el número de personas preseleccionadas supera el de plazas disponibles, sin perjuicio de que, tras el proceso inicial pudiera haber vacantes en cuyo caso se preseleccionarán personas del Grupo B, actuando como sigue:

**La prioridad de las personas preseleccionadas en el Grupo A es absoluta frente a las que se preseleccionen en el Grupo B. Dentro del Grupo A tiene prioridad absoluta el subgrupo A1 sobre el subgrupo A2. Dentro del Grupo B tiene prioridad absoluta el subgrupo B1 sobre el subgrupo B2. Las prioridades indicadas permanecerán en todas las fases del procedimiento incluida la de selección.**

**GRUPO A**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	TITULACIÓN	INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVOS	TOTAL
***9714**	CORBACHO MOLINA, PRESENTACION	A1	4	0	0,5	4,5
***8006**	MONTERO ESTEBAN, PURIFICACION	A1	4	0	0,5	4,5
***5307**	LOZANO GARCIA, MARIA ANGELES	A1	2	0	0,25	2,25

**GRUPO B**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	TITULACIÓN	INFORME PRIORIZACIÓN	COLECTIVOS	TOTAL
***6066**	TORIBIO ROSA, MARIA ELENA	B1	4	0	0,5	4,5
***5561**	HURTADO LOZANO, MARIA CRISTINA	B1	0	0	0,5	0,5
***1391**	CABEZAS RODRÍGUEZ, LUCÍA	B2	4	0	1,25	5,25

**NO BAREMADAS**

Poseen titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo del proyecto

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***9477**	ESPINOSA RIVERA, JOSE MARIA
***7028**	GUTIERREZ PULIDO, ELENA
***5766**	GONZALEZ DIOS, GLORIA ISABEL
***8621**	LOPEZ MONTERO, JOSEFA

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde las 9:00 horas del día 29 de mayo de 2026, hasta las 14:00 horas del día 30 de mayo de 2026. Podrán presentarse exclusivamente en el Centro de empleo de Mérida Comarcal.

En Mérida, a 28 de mayo de 2026

GRUPO MIXTO DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA